

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°2/2017


Inicia investigación sumaria que indica y designa Investigador y Actuario.

VISTOS:

- 1° La solicitud de la señora Vicerrectora Académica, de 31 de julio de 2017, para iniciar un sumario destinado a investigar los hechos denunciados por el profesor de la Carrera de Trabajo Social, don Ignacio Vera Noulivos, a la Directora de la Escuela de Trabajo Social, señora Verónica Valenzuela Mesina;
- 2° Los antecedentes que se acompañan;
- 3° Lo dispuesto en los artículos 51° y siguientes del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 4° Las facultades que me confiere el artículo 30° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por el profesor de la Carrera de Trabajo Social, don Ignacio Vera Noulivos, a la Directora de la Escuela de Trabajo Social, señora Verónica Valenzuela Mesina, respecto a acciones de los alumnos de dicha carrera, don César Luis Rodríguez Urzúa y doña Bárbara Daniela Menares Reyes, durante la rendición de una evaluación de cátedra y la primera prueba solemne, ambas correspondientes al semestre otoño de 2017.
- 2° Desígnase Investigador al Director de Programas de Magíster y Postítulos a Distancia, don Adrián Pereira Santana;

Beimla




- 3° Desígnase Actuaría en el sumario señalado a la Directora de Docencia, señora Camila Briceño Carrasco;
- 4° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes de la misma se harán llegar a la Secretaría General para dictar sentencia;
- 5° Notifíquese al Investigador y Actuaría designados, y háganseles llegar los antecedentes señalados más arriba.

Regístrese y archívese.

Santiago, 1 de agosto de 2017



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General

MAA/lpu

